

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2021- 00005.

1.) Obre en autos, póngase en conocimiento de la ejecutante y téngase en cuenta en su momento procesal oportuno la misiva proveniente de Marval S.A., por medio de la cual se comunica la existencia de un crédito a favor de la ejecutada Digital Ware S.A.S.

2.) Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(4)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.131 Fijado el 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DQ.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **bc33646ee326d54801ecf5f98a992c94b99cc2fee114db35ef69bd8516474275**

Documento generado en 24/11/2021 06:16:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>